



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 988-2021-MPP/A

Puno, 28 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y reconocimiento para con el General PNP. Marco Antonio Lara Vergara – Jefe de la X Macro Región Policial Puno, por la destacada conducción de la institución policial de la región, articulando esfuerzos con las instituciones públicas y privadas para garantizar, mantener y restablecer el orden interno, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, previniendo, investigando y combatiendo la delincuencia, demostrando su compromiso con la población de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro AGRADECIMIENTO Y GRATITUD para con el GENERAL PNP. MARCO ANTONIO LARA VERGARA – JEFE DE LA X MACRO REGIÓN POLICIAL PUNO, por su destacada conducción al mando del Frente Policial de la región, garantizando el orden interno, previniendo, investigando y combatiendo la delincuencia y demostrando su compromiso con la población de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE